



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 05 MAY 2023

Res. H N° 0571/23

Expte. N° 4639/12

VISTO:

La Resolución H. N°1122/12 mediante la cual se otorgó a la Prof. Irene López incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura "Teoría Literaria II", de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE oportunamente se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. López en el cargo y asignatura mencionado ut supra, a partir del 17/05/22, mediante Resolución H.0538/22.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizado el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura "Teoría Literaria II", de la Escuela de Letras, de la Prof. Irene López, a partir del 17/05/22.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

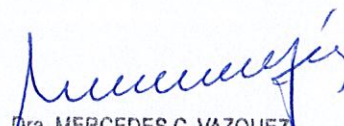
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADO a partir del 17/05/22, a la Prof. Irene Noemí López el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura "Teoría Literaria II", de la Escuela de Letras, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, , Departamento de Personal de la Facultad. OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa